

Violencia escolar. Un problema emergente desenfocado en la política pública del Distrito Federal

Efraín E. Reyes Romero

La familia, la escuela, la comunidad y los centros simbólicos de referencia ya no garantizan hábitos y modelos de comportamiento social otrora aceptables



Foto: diariodimexico.com.mx

Resumen

El presente trabajo versa sobre cómo la violencia escolar se ha posicionado como un problema social emergente. A partir de ello, se reflexionará la expresión de esta violencia como forma extrema y reiterada, identificando para ello cómo se ha avanzado recientemente en su conocimiento. Entonces se identificarán cuáles son los sujetos que forman parte de una triada que da lugar al acoso o bullying en las escuelas, y se expondrá sobre el papel de la escuela como espacio propicio para situaciones de acoso escolar al interior y exterior de las mismas. Posteriormente se hace referencia a



La violencia escolar trasciende las aulas: *cyberbullying*.

una nueva forma de acoso que va más allá de la interacción física y trasciende a la esfera de medios digitales y redes sociales, es decir, al *cyberbullying*.

Una vez que se ha dado cuenta de las generalidades de este problema emergente, se hará una breve revisión de las incipientes respuestas sociales e institucionales ante el bullying, particularmente en la Ciudad de México. En contraste, se hará referencia a experiencias que han sido efectivas y con resultados alentadores en otras partes del mundo que pueden servir como referencia para nuevas estrategias a desarrollar en México y en el Distrito Federal. Para finalizar, se presentan algunas consideraciones a manera de conclusiones sobre pautas generales que permitan al trabajo social construir estrategias de intervención desde lo social frente a este flagelo que se va instaurando como una expresión más de la violencia que afecta la convivencia y la vida cotidiana en nuestra sociedad contemporánea.

Palabras clave: Distrito Federal, intervención, seguridad pública, *bullying*, *cyberbullying*.

ABSTRACT

This work addresses how school violence has positioned itself as an emerging social problem. From this, the expression of this violence will reflect as extreme and repeated manner, to identify how

this has recently advanced his knowledge. So what subjects will be identified as part of a triad that leads to harassment or bullying in schools are, and will be discussed on the role of the school as suitable space for bullying situations inside and outside of them. Subsequently referred to a new form of harassment that goes beyond the physical interaction and transcends the realm of digital media and social networking.

Once you have noticed an overview of this emerging problem, provide a brief review of the emerging social and institutional responses to bullying, particularly in the City of Mexico. In contrast, reference to experiences that have been effective, with encouraging results in other parts of the world that can serve as a reference for developing new strategies in Mexico and the Federal District will be. Finally, some considerations as conclusions on general guidelines that allow to build social work intervention strategies from social address this scourge to be putting in place as an expression of the violence affecting coexistence and daily life are presented our contemporary society.

Keywords: Federal District, intervention, public safety, *bullying*, *cyberbullying*.

LA VIOLENCIA ESCOLAR

COMO PROBLEMA EMERGENTE

Las sociedades contemporáneas enfrentan hoy en día una multiplicidad de problemas que son multidimensionales y complejos. Lo que antaño era inimaginable ahora es una realidad presente, o simplemente siempre estuvieron ahí y ahora emergen con una renovada incidencia en la vida cotidiana de los sujetos. Este es el caso de la violencia en las escuelas, un problema que, si bien es cierto a lo largo de la historia estaba latente y del cual conocíamos su presencia, ahora sale a flote como un iceberg del cual aún no sabemos su dimensión real.

La violencia escolar trasciende las aulas, los muros de las escuelas y ahora se refleja en sus entornos, en las comunidades, en las familias y en la ciudad. Violencia escolar y su expresión extrema, el *bullying*, ahora parecieran ser un problema que se

percibe, se siente y se empieza a reconocer, pero no necesariamente a comprender y atender de forma integral.

Este es un fenómeno que implica no solo a los estudiantes, sino también a sus familias, maestros, autoridades escolares, a las comunidades y al gobierno. La atención del problema se desdibuja si estos mismos actores se encuentran desarticulados y peor aún, su convivencia se encuentra fragmentada y sumida en relaciones de desconfianza. Lo anterior se agrava, si la violencia y acoso escolar se encuentran desenfocados en la agenda y políticas públicas de una megalópolis, como es la Ciudad de México que concentra el mayor número de planteles educativos del país.

No es fortuito que el *bullying* se esté convirtiendo, más que un problema objeto de las políticas y programas de gobierno,





¿Es posible considerar al *bullying* cómo una epidemia social?

en un tema de moda del cuál los funcionarios públicos y legisladores no se pueden abstraer, al grado de impulsar de forma reactiva, iniciativas de ley tendientes a regular conductas escolares que atentan contra la convivencia en los planteles educativos, lo cual raya en los límites de la criminalización y estigmatización.

Lo paradójico es que la Ciudad de México en la actualidad tiene una sobre regulación de conductas que atentan contra la convivencia social, pero que los sujetos obligados a las mismas no les conceden valor en su vida cotidiana, no las respetan y han aprendido que no pasa absolutamente nada. La impunidad se ha instaurado como un incentivo perverso para con-vivir con otros, mediante relaciones de dominio-sujeción, lo cuál, ahora no podemos frenar fácilmente en las escuelas. Para entender mejor el problema social emergente de la violencia escolar, es necesario contextualizarla. A lo largo del siglo pasado se han realizado diversos estudios del comportamiento violento infantil y juvenil, entendiéndolo en principio como una conducta antisocial, pero fue hasta finales de la década de los años 70 que se empezó a inves-

tigar el tema de la violencia y acoso escolar con mayor rigurosidad, particularmente en Noruega y Suecia.

Desde entonces se acuñó el término *bullying* para identificar las conductas agresivas intencionales, reiteradas y amenazantes en el ámbito escolar. Durante los 80 y 90 se extendieron este tipo de estudios en Europa, Norteamérica y recientemente en América Latina (Fante, 2012). Lamentablemente la investigación en muchos casos ha sido a consecuencia de actos extremos de violencia, como agresiones físicas, suicidios y homicidios en contextos escolares que han acaparado la atención de la opinión pública. Los estudios se han realizado desde diversas perspectivas, sobresaliendo aquellos que sitúan su naturaleza en las relaciones interpersonales determinadas por el contexto escolar inmediato de víctimas, agresores y espectadores (Trainee, 2000; Latorre y Muñoz, 2001; Calvo y Ballester, 2007; Fante, 2012). Aunque también hay otros estudios que han ampliado la perspectiva a otros factores como la escuela misma, así como al contexto micro y macro social, trascendiendo la dicotomía entre el generador y receptor de la violencia en ámbito escolar (Kaplan, 2009;

Ortega, 2010). Aunque la violencia escolar se presenta tanto en el ámbito rural como urbano, es en las ciudades el espacio en el que se ha potencializado su expresión, toda vez que la homogeneidad social del espacio, acentuada y reforzada por la segregación espacial, reduce la capacidad para tolerar la diferencia de los habitantes de las ciudades y multiplica los casos de reacciones mixofóbicas, algo que hace parecer la vida urbana más "inclinada al riesgo" y por ello, más angustiada, en lugar de más segura, más tranquila y agradable (Bauman, 2007).

Es indudable que los niños y adolescentes en etapa escolar no se pueden abstraer a esta misma realidad, en la que se encuentra envuelta su vida cotidiana en su entorno familiar y local. Los grandes cambios del último siglo han modificado lo que antaño parecían estructuras, instituciones y formas sociales sólidas, para dar paso a una modernidad líquida a la que hace referencia Bauman. La familia, la escuela, la comunidad y los centros simbólicos de referencia ya no garantizan hábitos y modelos de comportamiento social otra aceptables. La escuela y la familia eran consideradas como factores protectores que facilitaban el desarrollo de los niños y jóvenes para su futuro desenvolvimiento como parte de la sociedad. Estos tiempos líquidos nos dan cuenta que vivimos en una época de incertidumbre, temor y desconfianza. Eso se vive, se muestra se ejemplifica en el contexto familiar y comunitario, por lo que se extiende al ámbito escolar. La disolución del sentido de las reglas como medio para garantizar el convivir unos con otros, es una pauta que también se aprende. Si la ilegalidad y la impunidad se instaura como forma de vida en la ciudad, los niños y jóvenes asumen que cualquier acto que atente contra la convivencia no tiene una repercusión inmediata que limi-

te su comportamiento con sus pares. A ello se suma la sobre exposición informativa y la accesibilidad a medios tecnológicos que permiten viralizar datos sobre la vida de los demás y con ello sostener el acoso de forma prolongada dentro y fuera de las aulas.

Como se ha expresado, este es un fenómeno que se ha empezado a investigar desde las disciplinas sociales en los últimos 30 años, empezando por Europa y Norteamérica y de ahí a otras latitudes. Estos primeros estudios surgieron a partir de situaciones de violencia en escuelas, desde casos particulares y algunos muy significativos por su exposición mediática, como fue la masacre en una secundaria pública en Columbine, en Estados Unidos. A la fecha son contados los autores que se han enfocado en este tema de investigación; sin embargo, se ha recurrido para dichos estudios a diversas teorías de manera directa o circunstancial. Antón identifica al menos 20 teorías a las que recurren diversos autores que abonan al acervo sobre este tema. Estas son el conductismo, el psicoanálisis, la etología, la relacional-emotiva, la cognitiva, el constructivismo, el interaccionismo simbólico, la teoría del etiquetado, el aprendizaje social, la escuela de Chicago, el enfoque ecológico, pedagogía de la no violencia, pedagogías de la paz, la inteligencia socioemocional, la teoría libertaria, el modelo de tolerancia cero y la escuela segura, la teoría del control, el enfoque psicobiológico, la teoría del caos y el efecto mariposa de la violencia escolar y finalmente las teorías interculturales (Antón, 2012).

LA VIOLENCIA ESCOLAR EXPRESADA COMO ACOSO O BULLYING

Es en contexto social antes descrito en el que se dan relaciones de dominio-sumisión entre pares o iguales en el seno escolar, ti-



pificadas como actos de violencia cotidiana y acoso que se caracteriza por los siguientes elementos: a) persistencia y continuidad de las agresiones contra la misma víctima; b) ausencia de razones que justifiquen los ataques; c) intención del autor en causar daño a la víctima; d) desequilibrio de poder entre las partes; y e) lesiones (físicas o psicológicas) causadas a las víctimas (Fante, 2012; Calvo y Ballester, 2007).

Cuando se reúnen estas condiciones de un ejercicio de violencia reiterada que raya en el abuso, estamos frente a lo que denominamos como *bullying*. Es importante diferenciar al *bullying* de otras expresiones aisladas o espontánea de violencia o agresión que se pueden dar al interior o exterior de la escuela, en la que se ven envueltos alumnos por diferencias o conflictos derivados de la propia dinámica grupal de la que son parte o de la incapacidad de dirimir sus contradicciones y diferencias mediante el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica. Hay autores que incluso manifiestan que es positivo para el desarrollo del individuo enfrentar y sobre ponerse frente a un conflicto derivados de la diferencia y desencuentro de formas de pensar y actuar al seno del grupo de estudiantes. Sin embargo, al hablar de *bullying* se está frente a un problema que afecta a la víctima en todas las esferas de su vida y por ende a su deseable desarrollo integral.

Las expresiones del *bullying* se han convertido infinitas y prácticamente limitadas por la creatividad de los agresores. Basta con mencionar algunos ejemplos: acobardar, amenazar, burlarse de otros, causar daño material, esconder objetos, golpear, lesionar, gastar bromas desagradables, insultar, intimidar, ridiculizar, calumniar, hacer comentarios racistas, sexistas o discriminatorios, propagar rumores, manipular de forma virtual la imagen, informa-

ción o privacidad de otros, entre muchos otros actos más.

Se puede agredir de múltiples formas (Trianes, 2000, La Torre y Muñoz, 2001; Fante, 2012), por ejemplo:

- De forma verbal: con palabras, expresiones denigrantes, apodos, insultos.
- De forma física: golpes, empujones, lesiones.
- De forma moral: calumnias, difamaciones, rumores.
- De forma psicológica: amedrentamiento, amenazas, sexual (manoseos, actitudes y comportamientos sexistas y homofóbicos).
- De forma material: esconder, robar, romper objetos de la víctima.
- De forma social: discriminar y segregar.

De forma virtual: difundir imágenes e información ofensiva y denigrante en redes sociales en medios digitales e internet. Ahora esta forma de violencia se ha convertido en una extensión de la violencia presencial que sufre la víctima.

LOS SUJETOS QUE FORMAN PARTE DEL ACOSO ESCOLAR O *BULLYING*

Para que se de un acto de acoso con las características descritas, no se puede omitir los sujetos que son parte del mismo; por una parte se ubica el agresor, acosador o sujeto dominante y por la otra, la víctima destinataria de los actos reiterados de violencia escolar. Algunos autores mencionan que es inherente al *bullying* un tercer actor constituido por los espectadores u observadores, que hacen las veces de cómplices silenciosos de la reproducción de esta expresión de violencia en las escuelas. Ya que la violencia escolar sin terceros es insostenible y por ende inexistente. La presencia de los observadores es condición necesaria para que se conjugue



Extremos de la violencia escolar en Estados Unidos: Colombine.

la ecuación del *bullying*.

La violencia escolar es cuestión de una terna, donde necesariamente surge un tercero que es quien la sostiene, alimenta e implementa...el tercero es constituido por aquellos que conocen hazañas y fechorías de los verdugos escolares, aplaudiendo sus actuaciones, o por omisión, encubriendo o participando como cómplices en aquellas violencias que acometieran a sus víctimas (Antón, 2012).

Es importante resaltar que los actos de acoso como expresión extrema de violencia escolar, no se presentan necesariamente en una relación de individuo agresor a individuo víctima, sino puede tomar formas de agresión más complejas:

- Individuo agresor - Individuo víctima
- Grupo agresor - Individuo víctima
- Individuo agresor - Grupo víctima

Grupo agresor - Grupo víctima

Asimismo, según diversos estudios al respecto dan cuenta que estos actos de dominio-sumisión se suscitan con expresiones diferenciadas entre hombres y mujeres. Los primeros tienden preponderantemente a formas de agresión física, mientras que las segundas a mecanismos de violencia sutil y psicológica. No obstante, en el caso de las mujeres, éstas son más vulnerables a ser blanco de violencia sexual y de género por sus pares del sexo masculino.

Para dimensionar la magnitud de este fenómeno, bastan algunos datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual el pasado 4 de mayo de 2013, señalaba que el *bullying* en nuestro país había aumentado y afectaba al 40% de los 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria, en instituciones educativas



públicas y privadas. Lo que implica que 4 de cada 10 niños y adolescentes es o ha sido víctima de actos de acoso escolar. Esto nos sitúa con el primer lugar de casos de *bullying* entre los 34 países de la OCDE. El *ombudsman* nacional, señala que, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 11% de los estudiantes mexicanos de primaria han robado o amenazado a algún compañero, mientras que en secundaria ese porcentaje es de poco más de siete por ciento. Además, estudios realizados por autoridades educativas del país indican que 43.2% del personal docente encuestado afirman haber detectado casos de *bullying* (CNDH, Boletín de Prensa CGCP/124/13).

LA ESCUELA COMO ESPACIO PROPICIO PARA EL BULLYING

Estos actos de violencia, invariablemente se dan en un espacio que les es común: la escuela; entendida como el plantel escolar y su entorno. Así la mayor parte de actos de *bullying* suelen suceder en el aula y el patio de recreo, con y sin la presencia de profesores, empleados o autoridades escolares. Aquí se suma un juego perverso con otras formas de dominio institucional por parte de la escuela, ya que cuando llega a intervenir, tiene a ejercitar el poder que, aunque debilitado, aún ostenta, mediante mecanismos de coerción, segregación y exclusión. Lo anterior da como resultado una doble victimización en el caso del estudiante agredido y de victimización o empoderamiento al agresor, más que de recuperar el equilibrio de poder perdido y de transformar una situación negativa en una oportunidad de resignificación y reconstrucción de la convivencia pacífica en el espacio escolar. Muestra de ello son los testimonios de estudiantes agredidos o de sus padres que señalan que cuando las au-

toridades del plantel escolar llegan a tomar cartas en el asunto, la primer medida que toman es la suspensión o expulsión de la víctima y el agresor en tanto se esclarecen los hechos del caso de violencia escolar.

El papel socializador de la escuela se ha minado, por un predominio del individuo sobre la institución, así como por deformadas percepciones del reconocimiento de los derechos y obligaciones de los sujetos que atiende. La participación social en el ámbito escolar ahora se ha interpretado como injerencia en su papel educativo, más que en el involucramiento de los padres y la comunidad en el mejoramiento de las condiciones escolares de los alumnos. Aunado a ello, existe un limitado entrenamiento de docentes, equipo técnico y autoridades escolares en la identificación y atención de situaciones de riesgo y violencia escolar, lo que propicia una subestimación o sobre estimación de los casos que se llegan a presentar en la comunidad escolar, con la consecuente desatinada intervención al respecto.

EL BULLYING VIRTUAL O CYBERBULLYING

Además de espacio físico escolar, ahora el *bullying* está trascendiendo a un espacio menos controlable y viral, que vuelve exponencial la agresión utilizando medios tecnológicos como el internet y las redes sociales. Así, en el aparente anonimato es más fácil exponer, difamar, verter rumores que se distribuyen de forma inmediata y de los cuáles, el agresor y la víctima pierden el control de forma automática. Un post, una imagen, un video pueden generar más daño que un acto físico al interior de la escuela. A esta derivación de violencia se le denomina *cyberbullying*. Su efecto perverso daña la dignidad, la autoestima, pero sobretudo el derecho a la individualidad y privacidad de los estudiantes.

LAS INCIPIENTES RESPUESTAS SOCIALES E INSTITUCIONALES ANTE EL BULLYING

Con la violencia escolar pasa algo similar a otras expresiones de violencia, como la familiar y de género cuya presencia no es nueva, sino por el contrario se encuentra arraigada en profundas pautas de comportamiento que se repiten de forma intergeneracional. La diferencia radica en que se ha ido reconociendo socialmente que la violencia familiar y de género no es natural y por ende, se puede prevenir e incluso erradicar. Ello gracias a la lucha e incidencia de la sociedad civil que posicionaron el tema en la agenda pública que afortunadamente, se ha traducido en nuevos marcos regulatorios, políticas públicas, programas, protocolos, instituciones y servicios públicos. Pero no es algo distinto del caso mexicano, sino que también obedece a factores exógenos, como los consensos internacionales de los que México ha sido signatario y sujeto obligado, y pasaron por un proceso equivalente: la imperiosa necesidad de reconocer el problema, entenderlo, para después atenderlo de forma integral.

Desgraciadamente en el caso de la violencia escolar hay mucho camino por recorrer, toda vez que incluso en el caso de la Ciudad de México han sido mínimos los avances para comprender el fenómeno, que permitan priorizarlo en la agenda pública y convertirlo en objeto de las políticas públicas locales y de la corresponsabilidad social. Hablar de *bullying* es más un tema de moda que de sensibilidad y preocupación objetiva por un problema social emergente.

Por ejemplo, en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que es el único instrumento programático con carácter de ley, que tiende a que todos los poderes y entes públicos, la sociedad civil y el mundo académico sumen esfuerzos para

avanzar en la ampliación del piso y ejercicio pleno de derechos y libertades de las y los habitantes y ciudadanos de la capital, reconoce en su diagnóstico, líneas y estrategias, la imperiosa necesidad de avanzar en la erradicación de la violencia de género, la discriminación y la desigualdad.

Sin embargo es poco claro en el reconocimiento de la violencia escolar como tema prioritario. La línea 1598 del programa establece que se debe diseñar, implementar y evaluar programas desde un enfoque de derechos humanos, que prevenga y atienda, los niveles y tipos de violencia ejercidos contra la infancia en la familia, escuela, comunidad, lugares de trabajo, el ciberespacio, y en los entes públicos. Por otra parte, la línea 1602 indica la necesidad de diseñar, implementar y evaluar campañas de sensibilización e información para la prevención del maltrato y la violencia en general, y de la violencia sexual en particular, contra la infancia, entre las y los alumnos, padres de familia, profesores y directivos de los planteles escolares de los niveles de educación media y media superior del Distrito Federal.

Pese a que ambas líneas tienen obligación de ley para los entes del Gobierno del Distrito Federal, los avances son limitados. La Secretaría de Educación del Distrito Federal hasta hace unos meses, había puesto en marcha el programa "Por una cultura no violenta y buen trato en la comunidad educativa", que utilizaba un modelo de intervención contra el maltrato e intimidación entre escolares denominado "Escuelas aprendiendo a convivir", que pretende incidir en el mejoramiento de la calidad educativa y la disminución de los altos índices de deserción escolar, adicciones, cuadros de depresión e intentos de suicidios, mediante nuevas formas de convivencia y buen trato en el ámbito escolar. Para tal efecto, lo





Como se puede apreciar, existen diversas acciones de gobierno orientadas a sensibilizar, prevenir y atender diversas formas de violencia, así como prevenir otras conductas que afectan la convivencia democrática

que dicho programa plantea es hacer de la escuela un ambiente protector, que ofrezca experiencias sociales, emocionales y cognitivas. La forma de lograrlo, es educando para la paz, fomentando una buena convivencia escolar y promoviendo los derechos de las niñas, niños, las y los jóvenes.

Dicho modelo dentro de su diseño incluye la realización de talleres, conferencias, cine debates, seminarios, capacitación de instructores, un centro de atención telefónica, entre otras acciones. Adicionalmente, se puso en marcha la campaña "Escuelas sin violencia" para sensibilizar y prevenir el *bullying* utilizando espacios en medios de comunicación. El programa arrojó como primer avance la atención de 900 planteles educativos públicos y privados, es decir, menos de la quinta parte de los ubicados en la Ciudad de México. La población atendida fue de 103 600 alumnos, 5 920 profesores, 29 600 padres de familia, 980 personas adscritas a instituciones de

gobierno y 900 ciudadanos. El servicio de atención telefónica atendió 6 320 llamadas, de los cuáles 69% fue realizado por la mamá, 17% por profesores y solo el 4% directamente por alumnos (Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2011).

Este esfuerzo institucional resulta significativo, pero muy limitado, si se considera que en el año 2010 que se puso en marcha el programa, egresaron de 6° de primaria 147 281 alumnos y de 3° de secundaria 132 658 estudiantes. Por otra parte, se capacitó a menos del 10% de los docentes de primaria y secundaria. Estas acciones de política pública del Gobierno del Distrito Federal son las relacionadas directamente con el problema de violencia y acoso escolar, cuya población objetivo en primera instancia son los estudiantes y en segunda sus padres, profesores y la comunidad en general. Sin embargo no son los únicos esfuerzos al respecto. Se identifican también los siguientes:

Charlas y sociodramas de sensibilización y prevención de la Unidad de Seguridad Escolar de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), conformada por policías entrenados en prevención e intervención con población infantil y juvenil en riesgo.

Dispositivo protescolar de la SSP-DF consistente en destacar elementos de policía en horarios de entrada y salida de los planteles educativos, para realizar labores de tránsito y vigilancia para desalentar riñas, actos delictivos, venta de drogas y violencia en los entornos escolares.

El Programa de Coinversión Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal que otorga recursos a organizaciones de la sociedad civil (OSC) para el desarrollo de iniciativas sociales de sensibilización, organización capacitación y formación. Algunas OSC han presentado proyectos para coadyuvan en la sensibilización y prevención del *bullying*.

La creación de la red de niñas y niños del Distrito Federal por la igualdad y contra el maltrato, como espacio de expresión y participación de las y los niños, sobre los problemas que perciben que les aquejan y requieren atención. Una iniciativa interesante, pero desdibujada en el gobierno.

El Instituto de las Mujeres trabaja en la armonización programática, presupuestal y legislativa en materia de igualdad y equidad de género, así como para la erradicación de la violencia hacia las mujeres niñas, jóvenes, adultas, y adultas mayores. Además ofrece servicios de orientación y asistencia psicológica y jurídica, pláticas y talleres de sensibilización sobre las formas y tipos de violencia.

La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social tiene programas y servicios orientados a la prevención y atención de la violencia familiar, incluyendo servicios de

orientación y asistencia psicológica y jurídica, pláticas, talleres, reinserción social de personas que sufren violencia y albergue.

Locatel ofrece una línea de atención psicológica especializada, para la atención de diversas problemáticas, entre ellas la violencia y maltrato infantil, además forma parte de la red de referencia y contrarreferencia del Distrito Federal, por lo que si capta una solicitud un caso que requiera atención especial, puede canalizarlo directamente.

El DIF DF opera el Programa Niñ@s Talento con el propósito de lograr que niños y niñas sobresalientes de 6 a 15 años de edad que estudian en escuelas públicas del Distrito Federal, tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas, además de otorgarles un incentivo económico. Esta población es relevante, toda vez que los niños que sobre salen en el salón de clase, suelen ser víctimas de acoso escolar.

Delegaciones políticas u órganos político administrativos. Al ser la instancia de gobierno territorial más cercana a los ciudadanos, procuran mediante sus áreas de desarrollo social, cultura y prevención del delito, ofrecer servicios de asesoría y charlas preventivas sobre diversas formas de violencia y fomento de una convivencia segura, focalizándose en la población cautiva de las escuelas.

Todas las instancias anteriores a su vez participan en el Programa de Prevención de la Violencia y las Adicciones (PREVIA) en 66 colonias prioritarias de la Ciudad de México, en las que pretenden realizar la concurrencia territorial de sus programas y servicios.

Como se puede apreciar, existen diversas acciones de gobierno orientadas a sensibilizar, prevenir y atender diversas



formas de violencia, así como prevenir otras conductas que afectan la convivencia democrática. Casi todas ellas enfocadas a un entrenamiento asertivo de la población escolar, sin acciones diferenciadas y específicas para cada uno de los tres perfiles de sujetos que forman la terna de la violencia y acoso escolar: agresores, víctimas y espectadores u observadores. La intervenciones genéricas, arrojan resultados limitados. Muchas de las acciones de gobierno mencionadas, emanan de mandatos de ley, pero cuya implementación es limitada y de corto alcance. Si tan solo los ejemplos mencionados se articularan territorial y operacionalmente de forma estratégica para la prevención de las violencias y se conectaran sus contenidos, para entender y atender mejor como interactúan y se expresan en los diversos ámbitos de vida cotidiana, seguramente los esfuerzos serían diametralmente distintos.

LECCIONES APRENDIDAS: EXPERIENCIAS EXITOSAS FRENTE AL BULLYING EN OTRAS LATITUDES DEL MUNDO

En este sentido, los programas e iniciativas exitosas en materia de prevención y atención de la violencia y acoso escolar en otros países, se han caracterizado porque fijan la mirada en un sentido distinto, ejemplo de ello son "Educar para la paz", aplicado en São Paulo, Brasil, enfocado a prevenir e intervenir situaciones de *bullying* mediante la preparación de estudiantes para resistir el acoso escolar. Inspirado en el programa de dan Olweus —pionero en la materia— considera las etapas de diagnóstico, sensibilización de toda la comunidad escolar, capacitación profesional continuada, intervención, prevención, evaluación, sostenibilidad (Fante, 2012).

El modelo "Construir la convivencia"

esta orientado en prevenir la violencia bajo un enfoque ecológico, sistémico y comunitario, considerando las características del contexto y construir estrategias en función del mismo y de las necesidades detectadas. Consta de seis etapas: a) análisis del contexto y evaluación previa de necesidades; b) comprender la situación y priorizar la intervención; c) planificación y diseño de las acciones a desarrollar (planes de convivencia); d) desarrollar las actividades y secuenciarlas; e) establecer el procedimiento para evaluarlo de forma crítica y reflexiva; f) elaboración de un informe y publicación de la experiencia (Ortega, Del Rey y Córdova en Ortega, 2010).

Un ejemplo más, es el Programa de Proximidad Escolar alternativa a la violencia escolar en España. Este trasciende la prevención al interior de los planteles educativos y se enfoca al trabajo en el barrio próximo a las escuelas. Plantea la necesidad de compartir valores que son comunes y hacerlos explícitos, a la par de contrastarlos con los antivalores o factores que afectan la convivencia y propician situaciones de violencia. Así, la solidaridad asume un papel protagónico. Se plantean objetivos y acciones que cultivan la convivencia solidaria como son el respeto, la cortesía, la amabilidad, la simpatía, la lealtad y la fidelidad entre los diferentes "agentes" del barrio. Su estrategia es fomentar la participación y la consulta en el barrio y la escuela para recoger sus necesidades, problemas, identificar sus recursos y capacidades y a partir de ello construir una convivencia solidaria (Antón, 2012).

Estas son algunas muestras de estrategias que dan cuenta de efectivos y alentadores resultados, no son los únicos, pero abren brecha para buscar nuevos caminos para enfrentar este problema desde lo social.



Foto: aidiasonora.com



El derecho a la protección contra la violencia, reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño.

CONSIDERACIONES FINALES

La clave en las estrategias de intervención para la prevención y atención de la violencia y acoso escolar, es no perder de vista tres elementos inseparables: a) los sujetos (agresores y víctimas reales o potenciales, así como los espectadores); b) la problemática o riesgo inminente de violencia y *bullying*; y c) el contexto escolar y comunitario en el que se desarrolla el problema.

El proceso de intervención invariablemente se radicará en 4 momentos: 1)

conocimiento inicial de la problemática de violencia escolar; 2) diseñar y planear la estrategia de intervención auxiliados de andamiaje teórico existente, así como de los métodos, técnicas, herramientas e instrumentos que nos permitan incidir en la realidad, aprovechando los puntos de ruptura que la misma nos ofrece o tenemos que propiciar; 3) ejecutar de forma metódica y reflexiva del rompecabezas metodológico construido, auxiliándonos de procesos y herramientas de planeación, gestión y seguimiento de las acciones eje-



cutadas; 4) valorar los cambios obtenidos, los efectos no deseados, las situaciones en las que se obtuvo mínima o nula incidencia, que nos permitan revalorar, reconstruir, reorientar y recuperar la experiencia y sistematizar el conocimiento obtenidos en la intervención misma, que a su vez nos sirva para nuevas intervenciones sobre situaciones equivalentes de *bullying*, considerando nuevamente a los sujetos y su contexto particular.

El *bullying* es un problema emergente, apenas estamos viendo una parte de su expresión como problema social. Tenemos referencia de sus características, de sus manifestaciones e incipientemente de sus consecuencias objetivas y subjetivas en las vidas de los agresores, sus víctimas, los espectadores y la comunidad escolar en su conjunto. Falta mucho camino que recorrer desde el trabajo social, pero hay condiciones de oportunidad y pertinencia para incidir frente a este fenómeno.

Finalizo con palabras de Bauman, los desconocidos están predestinados a seguir viviendo los unos en compañía de los otros todavía por mucho tiempo –sean cuales fueren las vueltas y los futuros cambios de la historia urbana–, el arte de vivir en paz y armonía con la diferencia, y de beneficiarse de la variedad de estímulos y oportunidades, adquiere una relevancia de primer orden entre las habilidades que un ciudadano necesita (y haría bien en) aprender y poner en práctica.

Repensar la convivencia, el reconstruir lo social, es un reto, un deber ético, nuestra naturaleza como trabajadoras y trabajadores sociales. Hacerlo desde el contexto escolar, es un espacio idóneo, ya que ahí es dónde se forjan los que generarán relaciones de dominio o de convivencia segura, democrática y pacífica en un futuro cercano, que por cierto, formaremos parte.

EFRAÍN E. REYES ROMERO

Profesor de Asignatura de la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.